



ACTA 3

PERSONAL PROVISIONAL BAREMACIÓN Y ENTREVISTA

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DIRECTOR Y DOCENTE PROYECTO ET FORMEM 2ª ETAPA

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO BENLLOC
PROYECTO: ET FORMEM 2021
EXPEDIENTE: FETF2/2021/1/12
LOCALIDAD: BENLLOC

En Benlloc, a 30 de diciembre de 2021, siendo las 14:30 h., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación ET FORMEM (DOCV num. 8761, de 13 de marzo de 2020), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración del **proceso selectivo en aquellas categorías profesionales convocadas para el desarrollo del Proyecto ET FORMEM 2021**, expediente número FETF2/2021/1/12, integrado por los siguientes miembros:

La relación de puestos de trabajo a cubrir en el Proyecto ET FORMEM 2021 es el siguiente:

- Director/a
- Docente de especialidad

Realizada la baremación curricular de los candidatos a **Director** del Et formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº orden	DNI	Candidato	Baremación curricular	Baremación Entrevista	Total
1	73****82Z	J P F	2,5	2,6	5,1
2	20****81B	M M R	1,2	1,2	2,4
3	20****54Z	B F E	0,4	1,6	2



Realizada la baremación curricular de los candidatos a **Docente de especialidad** del Et formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº orden	DNI	Candidato	Baremación curricular	Baremación Entrevista	Total
1	20****88F	MM C S	2,7	1,8	4,5
2	53****62E	E C P	0,5	1	1,5
3	53****17E	C L I	1,4	No se presenta a la entrevista.	1,4

Por tanto, se relacionan los candidatos que han sido seleccionados, con DNI, por ser los que han obtenido la mayor puntuación. El resto de candidatos quedan en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.. Los llamamientos se llevarán a cabo por orden de puntuación.

-DIRECTOR: J P F- 73****82Z

-DOCENTE: MM C S- 20****88F

Siendo necesaria la contratación con premura de un docente y un director dado el inminente inicio del módulo sin personal a su cargo, se procede a realizar el proceso de selección mediante procedimiento extraordinario y por tanto se establece un periodo extraordinario de 1 día para alegaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de esta baremación.

Benlloc, a 30 de diciembre de 2021.

